

Resolución

N° 06863/2023

Expediente

2023-88-01-09140

Acta N°

01397/2023

VISTO: que por Resolución del Intendente N° 04884/2023 se remitió a consideración del Legislativo, un Proyecto de Decreto Departamental para ajustar el proceso de toma de decisión en cuanto a las Declaratorias de Interés Departamental, en el marco de lo dispuesto por los Decretos Departamentales N° 3515 y su modificativo N° 4061;

RESULTANDO: **D**) que la Junta Departamental, en sesión de fecha 26 de julio de 2022, sancionó el Decreto Departamental N° 4079;

CONSIDERANDO: que el artículo 281 de la Constitución de la República dispone que "Los decretos que sancione la Junta Departamental requerirán, para entrar en vigencia, la previa promulgación por el Intendente";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2° de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE DE MALDONADO**RESUELVE:**

1°)- Cúmplase publíquese e insértese en el Digesto, el Decreto Departamental N° 4079.-

2°)- Comuníquese a la Junta Departamental de Maldonado, a la Dirección General de Asuntos Legales y pase por su orden a la Dirección de Prensa y a la Dirección de Administración Documental. Oportunamente archívese.

[Resolución incluida en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 01/08/2023 12:55:26.](#)

[Resolución incluida en el Acta firmada por Enrique Antia el 02/08/2023 14:36:57.](#)